



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1321117K**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-10-2024 a las 13:08 horas.



Gestión y explotación Bar Rebeco y Bar Riopinos en la Estación Invernal de San Isidro

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 513.520 EUR.

→ Importe 256.760 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 256.760 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de agosto de 2025

→ Clasificación CPV

→ 55330000 - Servicios de cafetería.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Administrativo especial

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto, tramitación ordinaria criterios de adjudicación automáticos y no automáticos.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ryY9tLuWA%2FER9Zh%2FyRjgM8w%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipuleon.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lsV2gQjbJg8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

→ ES413

Contacto

→ Teléfono 987292269

→ Fax 987232756

→ Correo Electrónico contratacion@dipuleon.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 18/10/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

Objeto del Contrato: Gestión y explotación Bar Rebeco y Bar Riopinos en la Estación Invernal de San Isidro

→ Descripción del procedimiento

El objeto del presente contrato es la gestión y explotación a título oneroso del servicio de hostelería del "Bar el Rebeco" y el "Bar de Riopinos", propiedad de la Diputación de León, ubicados en la Estación invernal de San Isidro, en los términos municipales de Puebla de Lillo y Valdelugueros, respectivamente, en la provincia de León.

→ Valor estimado del contrato 513.520 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 256.760 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 256.760 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55330000 - Servicios de cafetería.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de agosto de 2025

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: El presente contrato será prorrogable por dos anualidades más, de año en año

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - La empresa deberá garantizar que durante la ejecución del contrato aplica la siguiente práctica de carácter medio ambiental, con el fin de evitar que los residuos generados (envases, plásticos, vidrios ...) acaben depositados en cualquier lugar y puedan llegar a perjudicar o contaminar el medio ambiente.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los

artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) , se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Una Relación de los servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, de cuantía igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (89.866,00€). Medio de acreditación: certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. **Umbral:** 89866 **Periodo:** 3

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a

disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP Criterio a utilizar: Volumen anual de negocios Requisito mínimo a acreditar: un 60% de la anualidad media del contrato, lo que supone 77.028,00€. Medio de acreditación: Se acreditará mediante certificado del importe neto de la cifra anual de negocios expedido por la Agencia Tributaria, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 11.4 a) del Reglamento 1.098/2001, en su redacción dada por R.D. 773/2015, de 28 de agosto. **Umbral:** 77028 **Periodo:** 3

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre D

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CONOCIMIENTO DEL IDIOMA PORTUGUES

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 21

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 21

→ OFERTA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 49

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 49

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ PLAN DE EXPLOTACIÓN

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **DIPUTACIÓN DE LEÓN**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza San Marcelo 6
→ (24001) León España

Presentación de recursos

→ **TARCYL**

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 5
→ (49001) Zamora España

Contacto

→ **Correo Electrónico** contratacion@dipuleon.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se admite únicamente, en los términos de la LCSP, para las prestaciones accesorias incluidas como mejoras: Limpiezas generales, Estancias temporales en residencias y Cobertura ocasional de necesidades relacionadas con la preparación de comidas.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No